



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Programa Sello Diseño Cordobés

VISTO:

El Programa *Sello Diseño Cordobés* de la Dirección de Industrias Culturales y Creativas de la Municipalidad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Industrias Culturales y Creativas de la Municipalidad de Córdoba trabaja para desarrollar políticas inclusivas y democráticas que fortalezcan, visibilicen y potencian los sectores artísticos y culturales de la Ciudad y área metropolitana.

Que dicha Dirección municipal invita a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a formar parte del Programa *Sello Diseño Cordobés*.

Que el mencionado Programa trata de una certificación a productos de diseño realizados por diseñadores cordobeses otorgada por un jurado a conformar.

Que se busca implementar un sistema democrático en la conformación del jurado invitando a las Universidades a participar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Designar al Diseñador Industrial **Esteban LABARTE**, como jurado activo del Programa *Sello Diseño Cordobés* por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

